



2017

EXTRACTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)



COLEGIO POLITÉCNICO
"SAN JOSÉ" DE CURICÓ

I. **ASPECTOS GENERALES DEL PISE** (Plan Integral de Seguridad Escolar)

Datos generales del establecimiento

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Politécnico San José		
DIRECTOR	Ignacio García Veliz		
Nivel educacional	<input type="checkbox"/> Educación Pre-Básica	<input type="checkbox"/> Educación Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Media
Dirección	Chacabuco #45, Curicó		
Región	Séptima región del Maule		

Integrantes del establecimiento:

Cantidad trabajadores	73	
Cantidad alumnos	865	
	<input type="checkbox"/> Auxiliares de aseo	Cantidad 6 personas
	<input type="checkbox"/> Nocheros	Cantidad 2 personas
	<input type="checkbox"/> Porteros	Cantidad 2 personas
	<input type="checkbox"/> Mantención	Cantidad 2 personas
Trabajadores externo	<input type="checkbox"/> Cocina	

Equipamiento del establecimiento para emergencias

Cantidad de extintores	15		
Gabinete red húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	7
Red seca	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		

Red inerte	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Iluminación de emergencia	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
Timbre y/o campana	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Detectores de humo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	

II. OBJETIVOS DEL PLAN PISE

- a) Generar en la comunidad escolar del Colegio Politécnico San José es una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- b) Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- c) Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- d) Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología **ACCEDER**, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de **ACCEDER** no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- e) Se recomienda considerar también la metodología **AIDEP**, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- f) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- g) Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

III. MISION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

IV. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

FORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR RESPONSABLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.**

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Informar a la comunidad escolar.

- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

¿CUALES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

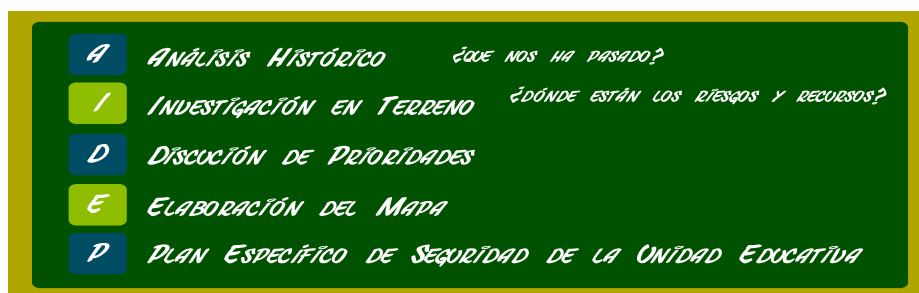
Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

METODO AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:



V. DISEÑO PLAN: METODOLOGIA ACCEDER

DESCRIPCION:

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de **ACCEDER** no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

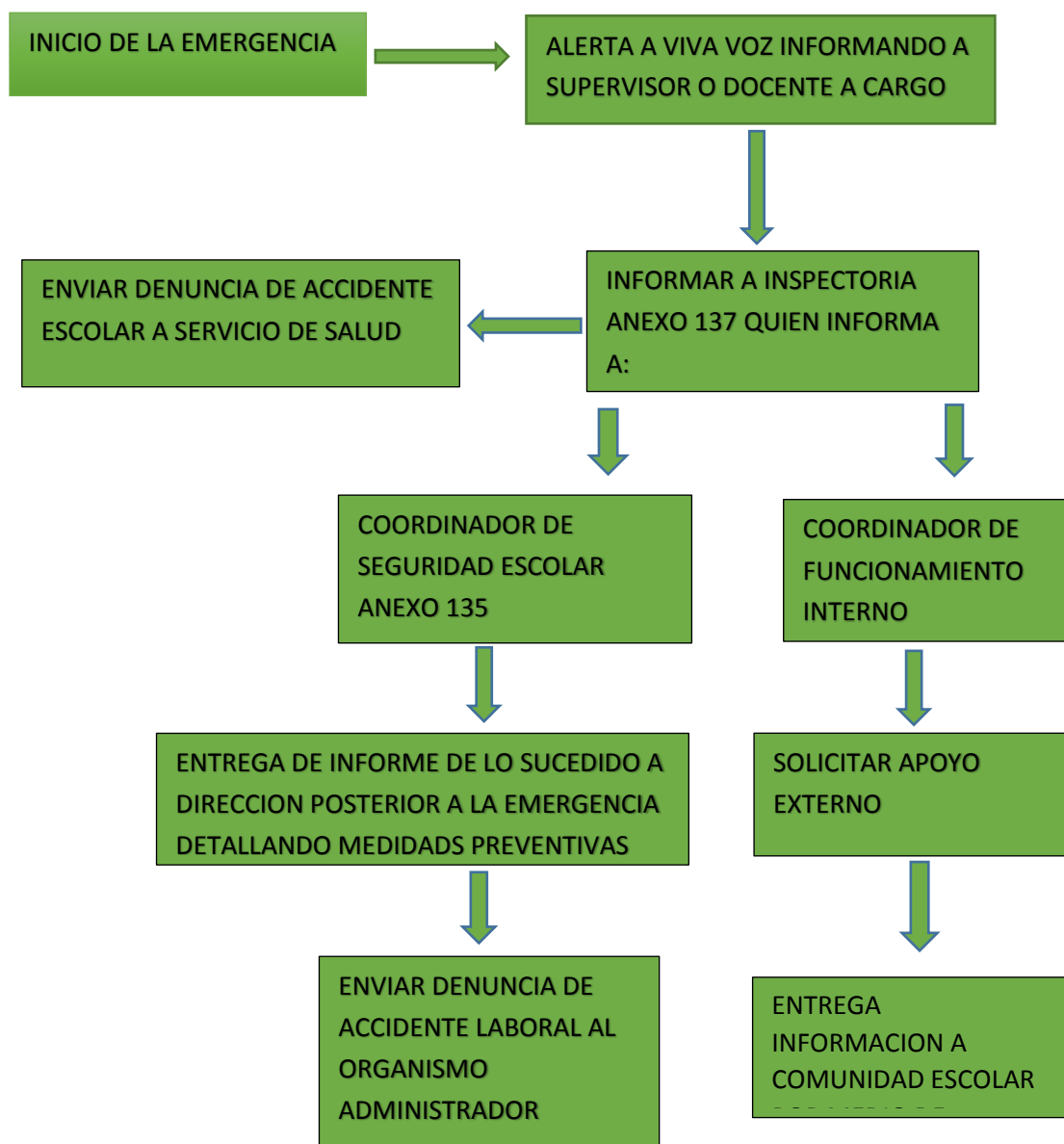
Nuestro establecimiento cuenta con las siguientes alertas:

Alerta Interna	Alerta Externa
Al momento de ocurrir una emergencia advertir a viva voz de esta e informar a inspección para dar la alarma correspondiente	El jefe de funcionamiento interno se pondrá en contacto con el apoyo externo requerido para el control de la emergencia

Nuestro establecimiento cuenta con las siguientes alarmas:

Timbre	Alarma
Activado desde oficina de Coordinador de Funcionamiento Interno	Activada por el portero de turno en caso de corte del suministro eléctrico

VI. COMUNICACIÓN: CADENA DE COMUNICACIÓN



VII. COORDINACION

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

TIPO DE EMERGENCIA	ENCARGADOS	RESPONSABILIDADES
Accidente de uno o más miembros de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigada escolar de primeros auxilios 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de los alumnos en sala de Primeros Auxilio ✓ Primera Intervención en caso de accidentes
Incendio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigada de Emergencia Escolar ✓ Bomberos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar amago de incendio mediante extintores ✓ Guiar al personal hacia la zona de seguridad
Sismos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigada Escolar de evacuación ✓ Docente o persona a cargo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Guiar a los estudiante a zonas de seguridad más cercana
Amenaza de artefacto explosivo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar de inmediato a inspección ✓ Entregar toda la información conocida
Fuga de gas inflamable	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manipuladoras de alimento ✓ Operarios de soldadura con gas inflamable 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Corte de paso de gas, si es posible ✓ Informar lo sucedido a inspección
Temporales de viento y lluvia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar el desalojo de los alumnos si es necesarios

EVALUACION PRIMARIA

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

TIPOS DE EMERGENCIAS	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES
Accidente de uno o más miembros de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lesiones físicas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención de primeros auxilios
Incendio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Quemaduras ✓ Daño a las estructuras del colegio ✓ Intoxicación por O₂ 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar el amago antes que se produzca un incendio ✓ Evacuar
Sismos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lesiones físicas ✓ Atrapamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma y evacuar
Amenaza de artefacto explosivo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Explosión ✓ Incendios ✓ Lesiones 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la calma y evacuar
Fuga de gas inflamable	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Intoxicación ✓ Inflamación ✓ Incendio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Detectar fuga de gas ✓ Corte de suministro de gas ✓ Evacuar
Temporales de viento y lluvia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inundaciones ✓ Caídas de objetos (ramas, vidrios etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar situaciones para despacho de alumnos ✓ En caso de inundaciones desalojar la dependencia afectada

DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el **Director del Colegio Politécnico San José** adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

EVALUACIONES SECUNDARIAS

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

TIPO DE EMERGENCIAS	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	RECURSOS INTERNOS NECESARIOS	RECURSOS EXTERNOS NECESARIOS
Accidente de uno o más miembros de la comunidad educativa	-Lesiones físicas	-Atención de primeros auxilios	-Botiquín de primeros auxilios -Sala de primeros auxilios -Camilla -Tabla espinal	-SAMU -Ambulancia
Incendio	-Quemaduras -Daño a la estructura del colegio -Intoxicación por O ₂	-Controlar el amago antes que se produzca un incendio -Evacuar	-Extintores -Red húmeda -Alarma de evacuación	-Bomberos
Sismos	-Lesiones físicas -Atrapamiento	-Mantener la calma y evacuar	-Alarma de evacuación	-SAMU -Bomberos
Amenaza de artefacto explosivo	-Explosión -Incendios -Lesiones	-Mantener la calma y evacuar	-Alarma de evacuación	-Carabineros
Fuga de gas inflamable	-Intoxicación -Inflamación -Incendio	-Detectar la fuga -Controlar la fuga -Evacuar	-Alarma de evacuación	-Bomberos -Empresa de suministros de gas
Temporales de viento y lluvia	-Inundaciones -Caídas de objetos (ramas, vidrios, etc.)	-Evaluar situación para despacho de alumnos -En caso de	-Comunicado de inspectoría	-Información de carabineros respecto al estado del tránsito de locomoción colectiva

		inundación desalojar inspectoría		
--	--	--	--	--

VIII. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION EN CASO DE EMERGENCIAS

PROCEDIMIENTO DE EVACUACION

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).

- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PRODECIMIENTO ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

PROCEDIMIENTO ANTE DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

PROCEDIMIENTO ANTE TEMPORALES DE VIENTO Y LLUVIA

- a) Si existen alerta de temporal y ráfagas de viento que generen riesgos adicionales, el Director y Jefe de brigadas deberán evaluar la situación.
- b) Dependiendo de la dirección del viento, todas las salas que estén situados al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clases al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales.
- c) Si la situación amerita, un riesgo alto de incidente, la dirección del establecimiento deberá evaluar la continuidad de las clases.
- d) Si existe peligro de inundación de alguna dependencia del colegio, se debe informar a personal de mantención para controlar la situación, si no es posible solicitar personal de apoyo externo.

- e) Si se inundan algunas instalaciones del colegio, se debe inmediatamente cortar el suministro eléctrico y reubicar al personal en otra sala de clases.

PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE LESIONADO Y RCP

- a) En caso de accidente al interior del establecimiento se debe alertar de lo sucedido a la persona a cargo y a inspectoría. El lesionado será atendido por personal capacitado en primeros auxilios iniciando con el ABC del Trauma.
- b) Si se puede movilizar por sus medios, se debe ayudar a trasladarse a sala de primeros auxilios ubicada en inspectoría.
- c) Si el accidente fue de gran energía, evite que se ponga de pie pida ayuda a personal de primeros auxilios e informar al Jefe de Emergencias y a sala de primeros auxilios en inspectoría.
- d) El coordinador de funcionamiento interno debe realizar llamada al personal de apoyo externo necesario para controlar la emergencia.
- e) Si la emergencia requiere Reanimación Cardiopulmonar, inicie reanimación de inmediato.

ABC DEL TRAUMA

- A.** Establecer una vía aérea permeable.
- B.** Ventilación: respiración eficiente
- C.** Verificar pulso mantener una **C**irculación adecuada: control de hemorragias.
Se agrega:
- D.** Déficit Neurológico.
- E.** Exposición, con protección del entorno.

REANIMACION CARDIOPULMONAR

El paciente debe encontrarse sobre una superficie dura, posteriormente realizado el ABC del Trauma comience con 30 compresiones torácicas por 2 insuflaciones realice 4 ciclos y luego reevalúe ABC, la cuales serán realizadas por personal capacitado en el establecimiento.

CADENA DE SUPERVIVENCIA

- Reconocimiento inmediato del para cardíaco y activación del procedimiento de emergencia (Llamar directamente al 132 SAMU).
- RCP temprano con énfasis en la compresión torácica.

PERSONAL DEL SAMU

- Desfibrilación rápida
- Soporte vital avanzado. Cuidado post para cardiaco.



IX. ANEXOS

ANEXO A: SOLICITUD DE APOYO EXTERNO

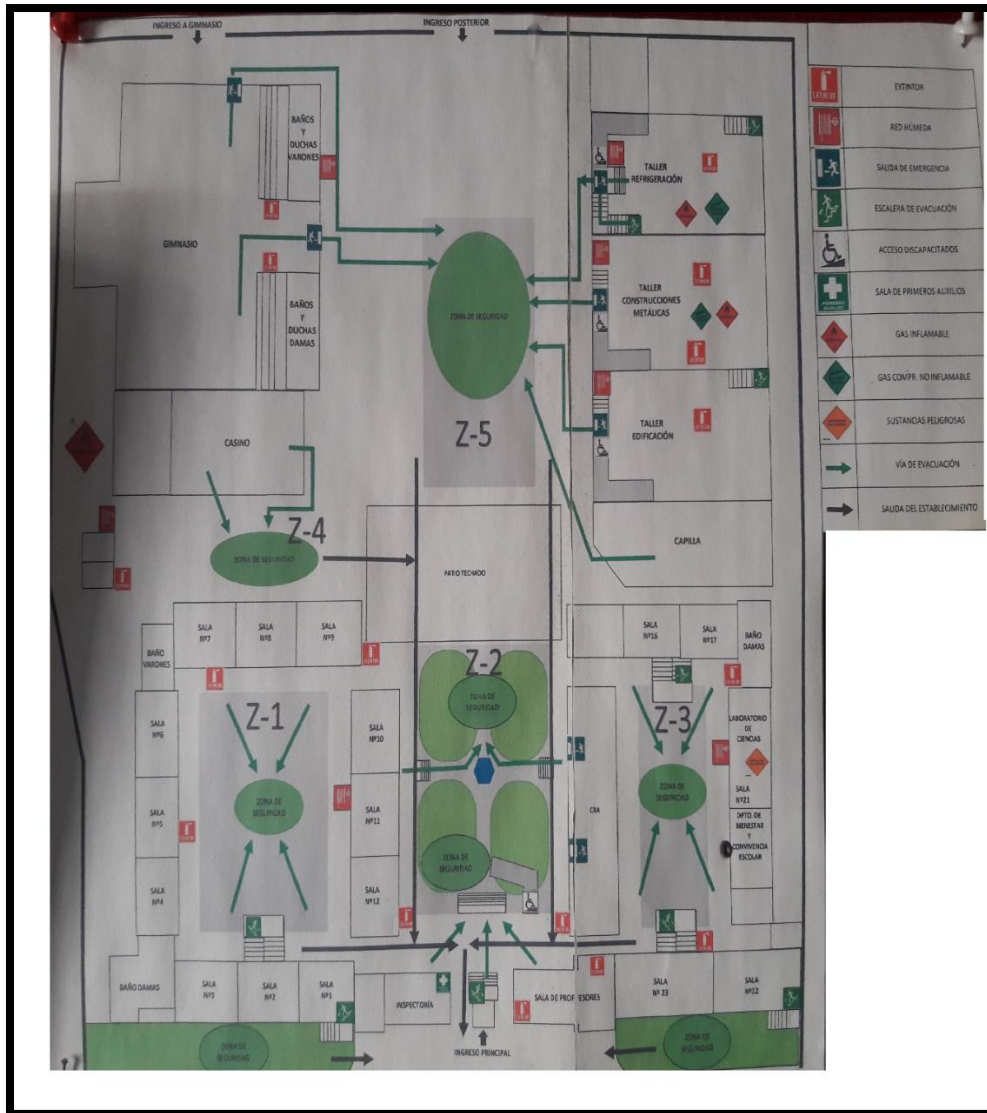
Una vez declarada una emergencia en la comunidad educativa, el encargado de enlace externo (**Coordinador de Funcionamiento Interno**) solicita apoyo según lo requiera la eventualidad, siendo evaluada la necesidad con el encargado de emergencia.

El encargado de enlace externo debe llamar a los números, según corresponda.

Accidente escolar	: 131 Ambulancia
Accidente laboral	: 1404 ACHS
Incendio	: 132 Bomberos
Robo o intrusión	: 133 Carabineros
Emanación de gas	: 132 Bomberos
	: 600 600 9200 Lipigas
CGE Distribución	: 600 777 7777
Aguas nuevo Sur	: 600 33 11 00

Debe entregar la mayor cantidad de datos solicitados por la central que recibe la llamada y conjunto a esto el acceso más expedito para asistir a la emergencia, pudiendo señalar ingreso posterior por Calle Membrillar o ingreso principal del Colegio por Calle Chacabuco.

ANEXO B: PLANO DE EVACUACION



ANEXO C: ROLES EN CASO DE EMERGENCIA

DIRECTOR: Dirigirse a patio de Z-2, coordinar con **Funcionamiento Interno y Coordinador De Seguridad Escolar** las acciones a seguir, (Despacho e alumnos, solicitud de apoyo adicional, evacuación de la zona de seguridad externa).

COORDINADOR DE FUNCIONAMIENTO INTERNO: Dar la alarma de evacuación mediante timbre o campana (cuando amerite la ocasión), coordinar apoyo e información externa.

INSPECTORES: Colaborar en la entrega de información desde la dirección hacia la zonas de seguridad, ubicar materiales de primeros auxilios en patio Z-2.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: Asesorar al Director en toma de decisiones, verificar el estado de las instalaciones antes del retorno a la sala de clases, coordinar los trabajos de los encargados de emergencia y encargado de

MANTENCION: Debe detener todas las herramientas que se encuentren utilizando, cortando el suministro de energía del colegio, reparar los destrozos provocados por la emergencia que ponga en peligro la integridad física de la comunidad educativa.

DOCENTES: Solicitar a los alumnos que se alejen y protejan de objetos que puedan caer, evitar que alumnos salgan durante el sismo, solicitar apoyo de los encargados de la brigada de emergencias escolares y pasar lista, informar a coordinador de funcionamiento interno las novedades Z-2.

DOCENTES EN TALLER: Debe detener todas las herramientas en uso, verificar el cierre de los cilindros de gas, solicitar a alumnos que se alejen de los objetos que puedan caer o que se encuentren a altas temperaturas, guiar a los alumnos a las zona de seguridad más cercana, pasar lista e informar al coordinador de funcionamiento interno.

ALUMNOS: Protegerse de objetos que puedan caer, evitar gritar y correr, escuchar las indicaciones del líder de evacuación, salir en orden a la zona de seguridad y no egresar al menos que se les indique.

BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR: Cooperar en la emergencia, según su rol de desempeño (evacuación, atención de lesionados o usos de extintores).

PORTERO: Abrir los accesos necesarios, antejardín que tenga, ingreso posterior, según las necesidades.

MANIPULADORAS DE ALIMENTOS: Apagar las fuentes de calor y corte de suministro de gas, no regresar hasta que se revise la instalación.

ASISTENTE DE EDUCACION Y PERSONAL DISPONIBLE: Evacuar a una zona segura y posteriormente ponerse a disposición en el patio Z-2 a prestar colaboración si es que se les solicita.